1601 + Abrill

En la ciudad de la camarta treinta dias
del mes de abril de mill y seiscientos y un años
este dicho dia se junta con aconcejo en la sala de la ayuntamiento de
esta ciudad segun que lo an de costumbre de se juntar para entender en las
cosas tocantes al servicio del Rey nuestro señor y bien publico es a saber
el doctor Fran.co Ruiz de alarcon alcalde mayor en esta dicha
ciudad Ramon Ponze de guevara don gomez garcia de alcaraz
martin navarro de guevara alonso ponze de leon don miguel
de contreras de lara pedro navarro de alba felizes gomez garcia
de guevara andres de molina falconeta

Juan de alfocea jurado

La ciudad acordo que el alguibe de sancho manuel se corra para que
quien mejor postura haga de limpiarle se le rematara
y corrido don gomez garcia de alcaraz haga relacion
para que esta ciudad probea

La ciudad nonbro por comisario a gomez garcia de gue
vara para que juntamente con luis ponze de leon regidor y comisario para
el despacho del negocio de juan de castillo para que el dicho gomez
garcia de guevara haga diligencia en el dicho despacho

En este estado entro martin leones navarro regidor

En este ayuntamiento dio fee fran.co Hernandez portero que por mandado
de esta ciudad a apercebido a todos los regidores de esta ciudad cuyo los que
estan ausentes de ellos en sus casas y personas para que se allegen en
este ayuntamiento que se avia de tratar de aprobar las franquezas que an o
frecido los que tienen arrendadas las rentas reales
y de ello dio fee y lo firmo francisco fernandez

La ciudad acordo que pedro navarro de molina mayordomo de esta ciudad
de ypaga a gregorio de villanueva veinte y seis reales de polvo cu
pacion que tubo en palacio de murcia a notificar la provision
que esta ciudad tiene para que quando se lleven galeotes de la
dicha ciudad de murcia el alguacil que los llevare para su por esta ciudad y lle
ve los galeotes que obiere en la carcel publica de esta ciudad y ocho reales
que gasto en el despacho y para ello se le de libramiento con el